

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución judicial dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Eva Klobuznik Frontera, contra “Dancing With Wolves, Sociedad Limitada”, don Manuel López Gutiérrez y “Madrid Digital Sport”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.288 de 2010, se ha acordado citar a don Manuel López Gutiérrez y “Dancing With Wolves, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de diciembre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Manuel López Gutiérrez y “Dancing With Wolves, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.969/10)